



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV, 2003

RES. H-Nº 1501-03 Expte. Nº 4.749/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por el alumno Miguel Leopoldo COSTILLA, estudiante de la carrera de Antropología, para afrontar gastos de trabajo final de su tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una ayuda para solventar gastos de impresión, encuadernación de la versión final de la tesis y confección de las copias exigidas por reglamento;

Que la coordinación de la Escuela de Antropología avala lo solicitado y propone dar por única vez una ayuda económica de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta);

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar en este caso una ayuda por la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 14/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al estudiante de la carrera de Antropología Miguel Leopoldo COSTILLA, por única vez, la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta) para cubrir gastos de trabajo final de su tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Angela AGUILAR responsable de la rendición de los fondos otorgados.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL

MARÍA ANGELA AGUILAR  
SECRETARÍA

MIGUEL LEOPOLDO COSTILLA  
Escuela de Antropología - UNCSa

